

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
EL ORO - ECUADOR**

**ACTA NRO. 6 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2005.**

En la ciudad de Portovelo a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil cinco, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 18H30 minutos por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y se instala la Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

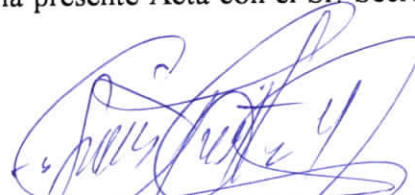
- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2. Discusión y análisis del Proyecto de Ordenanza Municipal, para reglamentar el pago de DIETAS y VIÁTICOS a los señores Concejales.**
- 3. Resolución del Concejo sobre solicitudes de Fraccionamientos y Servidumbres.**

Conocido el Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, Acto seguido la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo solicita la palabra y pide explicación del porqué la Sesión el día Sábado, a lo que el Sr. Alcalde hizo la respectiva aclaración de los motivos que tuvo para convocar el día sábado.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor sugirió que las sesiones sean de lunes a viernes y la Sra. Vicepresidenta del Concejo se adhiere a tal sugerencia y manifiesta que discrepa de la explicación del Sr. Alcalde; luego la Sra. Concejel Rosario Aguilar sugiere que se incluya un punto como asuntos varios al Orden del Día para poder resolver sobre solicitudes presentadas en el sentido de poder tomar resoluciones sobre hechos de competencia administrativa Municipal, a lo que el Sr. Alcalde manifestó que se puede tratar asuntos varios pero sin resolución, debido a que la Ley no contempla lo solicitado.

Asunto por el cual, se formó una prolongada discusión y análisis del asunto, tanto en términos legales como Administrativos, por el lapso de tres horas diez minutos sin haber aprobado el Orden del Día, y siendo las 21H10 minutos el Sr. Alcalde clausuró la Sesión convocada para este día. Firmando la presente Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.


Sr. Julio Romero Orellana.
ALCALDE DEL CANTÓN CANTON.


Dr. Efraim Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

